

# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXII (4.<sup>a</sup> época). 1.º Febrero 1908. Núm. 3.º.

## REAL ORDEN SOBRE LA II ASAMBLEA

Lean despacio todos los Veterinarios españoles la siguiente Real orden del Ministerio de Hacienda dirigida al Presidente de la II Asamblea Nacional Veterinaria:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda me ha comunicado con fecha 30 de Octubre último la Real orden siguiente:

»Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Presidente de la II Asamblea Nacional Veterinaria en solicitud de que se realicen las conclusiones 28 y 42 aprobadas por la misma: Considere-

rando por lo que se refiere á la conclusión 42, que la estadística numérica del ganado caballar y mular corresponde á la Junta de la Cría Caballar del Reino, dependiente del Ministerio de la Guerra. Considerando que la misma estadística del ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, etc., corresponde al Ministerio de Fomento. Considerando que en la parte evaluatoria de las mismas clases de ganado ha dejado de entender este Ministerio toda vez que, según lo prevenido en el art. 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906, sobre formación del Catastro parcelario de España, la contribución de la riqueza pecuaria destinada á la labor y granjería, se sustituirá por un recargo impuesto á la rústica distribuido en la proporción que se determine en el Reglamento entre las tierras cultivadas y las destinadas á pastos. Considerando, en cuanto á la conclusión núm. 28, que según lo prevenido en la Real orden de 26 de Noviembre de 1906, dictada con motivo de una petición formulada por el Presidente del Colegio de Veterinarios de Cádiz, la declaración de alta de una industria que previene el artículo 115 del Reglamento de la Contribución industrial vigente, es un acto libérrimo del individuo que la presenta; *que tratándose de industrias para cuyo ejercicio es necesario estar en posesión del correspondiente título, como comprendido en el cuadro de «Profesiones del Orden Civil» NO ES DE SUPONER QUE EL QUE NO SE HALLE EN ESTAS CONDICIONES PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE ALTA PARA EJERCER UNA PROFESIÓN QUE NO TENÍA*; alta que por otra parte, las Administraciones de Hacienda no pueden rechazar, ni exigir al que la presenta documento alguno que acredite la capacidad legal, por no venir obligadas á ello reglamentariamente, ni ser de su incumbencia el verificarla y que *en las altas que en las Alcaldías de los pueblos se presentan, LOS ALCALDES ESTÁN OBLIGADOS Á COMPROBARLAS, conforme dispone el art. 121 del citado Reglamento, cuyas Autoridades serían en todo caso las llamadas á poner en conocimiento de la Autoridad gubernativa para los oportunos efectos al hecho que se pretendiese ejercer una profesión careciendo el solicitante de la capacidad legal necesaria para ello*; S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el parecer de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas y con lo informado por la Sección de Catas-

tro, se ha servido disponer se manifieste á V. E. que por lo que se refiere á este Ministerio no puede accederse á la realización de las conclusiones 28 y 42 de las adoptadas por la II Asamblea Nacional Veterinaria. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

»Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1907.—F. ESPADA».

Nada decimos de la *tangente* por donde pretende escaparse el Ministerio de Hacienda para no corregir él y sus delegados el escandaloso é ilegal abuso de expedir *patente de corso* para que ejerzan la Veterinaria gentes sin título. Por lo subrayado se verá que reconoce la ilegalidad y *suelta el mochuelo* á los Alcaldes. Á éstos, pues, hay que recurrir para que comprueben las *declaraciones de allas* que presenten los intrusos y den conocimiento á las Autoridades gubernativas. ¿Pero y si, como hasta aquí, no lo hacen? Pues como ya sabe la Clase que eso es ilegal, denuncia al canto por falsas declaraciones.

Respecto á la estadística y evaluación de la ganadería habrá que recurrir á los Ministros de la Guerra y Fomento en demanda de que la Clase Veterinaria, la más competente para esos trabajos, intervenga en ellos.

LA REDACCIÓN.

---

## ESTUDIOS EXPERIMENTALES SOBRE LA TUBERCULOSIS

POR

DON JOAQUÍN RAVETLLAT

Veterinario en Salt (Gerona)

(Continuación.)

Aunque, como hemos dicho, un virus que conservado en el conejo tenía buenas propiedades sensibilizantes, las perdió al pasarlo por una serie de cobayas, dichos animales inoculados con el

virus que actualmente poseemos (y que, como se ha dicho, hemos conservado en el conejo) quedan tan bien ó mejor sensibilizadas que los conejos, y por lo tanto, la transformación de la tuberculosis ordinaria en edematosa puede operarse tan bien ó mejor en la cobaya que en el conejo.

La cantidad de sensibilización que han recibido los conejos, juega el papel más importante en la evolución de la tuberculosis en un tipo más ó menos rápido; por lo tanto, los conejos sensibilizados con el virus sin atenuar son los que mejor desarrollan la tuberculosis que mata entre uno y cuatro días. Por otra parte, la edad del conejo tiene también su importancia en dicha transformación; cuanto más joven es el conejo tanto mejor evoluciona la tuberculosis en la forma rapidísima.

La propiedad sensibilizante (propiedad que corresponde á los fenómenos de anaphylaxia recientemente estudiados por Richet y Arthus) juega, pues, su principal papel abonando el terreno para la evolución de la tuberculosis; y como la herencia tuberculosa no está bien explicada todavía, y el aporte de bacilos al nuevo ser parece ser una quimera, creemos nosotros que lo que lega el tuberculoso á sus descendientes es su propia sensibilización. Los casos en que dicha herencia falta, pueden muy bien explicarse porque los padres estaban afectados de tuberculosis cuyos bacilos no tenían propiedades sensibilizantes.

En la tuberculosis rápida, pero con formación de tubérculos, estos últimos en nada se distinguen macroscópicamente de los tubérculos ordinarios. Cuando la tuberculosis evoluciona en la forma rapidísima y que de aquí en adelante llamaremos tuberculosis edematosa, presentan los conejos: un edema bien desarrollado de serosidad rojiza en el sitio de debajo la piel en que se ha practicado la inoculación; los vasos del sitio edematoso sumamente dilatados; el tejido conjuntivo de los alrededores del sitio inoculado, de color amarillo sucio; la piel que cubre el sitio inoculado, de color rojizo. El bazo en unos conejos se presenta normal, y en otros sumamente hipertrofiado. El hígado, sobre todo en conejos que tardan mucho en morir, contiene depósitos de fibrina en su superficie externa. En otros casos, aunque muy raros, y tam-

bién en conejos que tardan mucho en morir, todo el espesor del hígado está lleno de pequeñas granulaciones blancas que confunden sus límites. En muy raros casos hemos observado una violenta inflamación de todas las tónicas de parte del intestino.

*Caracteres del microbio de la tuberculosis de curso rápido.* — Desde el primero hasta el sexto pase por conejos sensibilizados, pero cuya tuberculosis, aunque sumamente rápida, formaba tubérculos todavía, las preparaciones han mostrado: bacilos de igual forma y dimensiones que el bacilo de Koch, un buen número de cocos y en algunas preparaciones, no en todas, algunos cocobacilos. Algunos cocos se presentan en cadena de tres, cuatro y cinco elementos muy poco separados, lo cual les da mucha semejanza con la forma arrosariada que presentan algunos bacilos normales y cuyos puntos de estrangulación se hubieran exagerado; otros, en montón irregular. Todas estas formas microbianas, una vez teñidas por la fuchsina fenicada, resisten á la decoloración por los ácidos minerales, aunque el color rojo de dichos elementos no es tan pronunciado como el de los bacilos normales.

Las preparaciones de la tuberculosis anterior, pero cuyo virus ha pasado por cuarenta conejos sensibilizados, teñidas por la fuchsina fenicada y sin decoloración previa, presentan un número extraordinario de cocobacilos de iguales dimensiones que el bacilo de Koch. En medio de estos cocobacilos y en muy corto número, se observan algunos bacilos que no han sufrido ninguna modificación. Tratadas las preparaciones por el ácido sulfúrico al tercio, los cocobacilos se decoloran completamente y resisten á la decoloración las formas bacilares. Las preparaciones no se tiñen por las soluciones hidroalcohólicas de fuchsina.

Sembrado el virus anterior en agar glicerinado y mantenido el cultivo á 37°, se observa á los pocos días una colonia poco perceptible, como la especie de nube que empaña el cristal, de bordes festoneados, y que á los cuatro días abarca toda la superficie superior del medio de cultivo. A los primeros días, la colonia aparece granulosa examinada á la lupa, granulaciones que más tarde se hacen perceptibles á simple vista. Las preparaciones muestran un número extraordinario de cocos con iguales reacciones

colorantes que los cocobacilos y algunos bacilos que resisten á la decoloración por los ácidos minerales. Se inocula una pequeña porción de cultivo bajo la piel de un conejo, el cual muere en veinticuatro horas presentando las lesiones propias de la tuberculosis edematosa.

Las preparaciones del virus anterior que ha pasado por 210 conejos sensibilizados y que en todos ellos se ha continuado la forma edematosa de la tuberculosis, teñidas por la fuchsina fenicada, han presentado un número extraordinario de cocos y ningún bacilo, cocos que no han resistido la decoloración por el ácido sulfúrico al tercio. Dichos cocos se han teñido bien por las soluciones hidroalcohólicas de fuchsina.

(Continuará.)

---

## CRONICAS DEL EXTRANJERO

---

En las sesiones celebradas los días 9 y 16 del pasado Diciembre por la Academia de Ciencias de Paris, fueron varias las comunicaciones presentadas para su examen.

*Mr. Moussu*, ilustrado profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y colaborador de esta Revista, en unión de *Goupil* ha estudiado la influencia que algunos productos químicos ejercen sobre el bacilo tuberculoso. Colocando bacilos de Koch de distintos tipos en presencia del cloro, han observado que estos bacilos pierden con rapidez la *ácido-resistencia*.

Habiéndose continuado los experimentos, hanse apercibido que puede llegarse hasta hacer desaparecer el aspecto ordinario del bacilo. Tratando una cultura reciente de bacilos humanos por el cloro, si se somete acto seguido á una trituration enérgica con bolas de vidrio, los microbios se fragmentan, no distinguiéndose al microscopio más que pequeñas granulaciones que no toman las materias colorantes, formándose, según estos autores, derivados microbianos clorados, de propiedades especiales.

*Rodet* y *Vallet* han investigado el poder tripanolítico del suero de los animales inoculados de nagana. En el ratón el poder del suero aumenta hasta la muerte. En el perro que presenta crisis de la enfermedad, se aprecia la aparición de la propiedad tripanolítica antes de la primera crisis, conservándola hasta que muere.

Para *Rodet* y *Vallet* esta acción del suero no es el resultado

de las crisis, pudiéndose pensar en que cause la desaparición crítica de los parásitos, precisándose una resistencia especial de éstos para dar lugar á una nueva infección.

*Mr. Guinard* ha comunicado la síntesis de sus investigaciones sobre ciertas judías húngaras, sospechosas de contener, como el *Phaseolus Lunatus*, ácido cianhídrico. El resultado ha sido negativo.

*MM. Pays-Mellier* y *Tronessart* han obtenido dos híbridos de pavo real y gallina conchinchina. Los dos eran machos, pareciéndose más al padre, si bien variaba la disposición de las plumas caudales, no pudiendo, de consiguiente, *hacer la rueda*.

TOMÁS DE LA FUENTE.

(Información de la *Semaine Vétérinaire*).

---

## AURES HABENT ET NON ÁUDIUNT

---

*Para la Junta de Patronato.*

De suponer era que el silencio más grande y sepulcral sería la atención que para la juventud Veterinaria tendrían los que, siendo Veterinarios, pregonan compañerismo á voz en grito y la vindicación de nuestros derechos, á fin de conquistar el sitio que en sociedad corresponde á los que poseen el título de Veterinario. Para ello es preciso estudiar con inusitado entusiasmo, es preciso inmiscuirnos á los de *abajo* ese amor á la *regeneración* que con el estudio se alcanza, etc., etc. Estas y mil parecidas cosas se oyen con suma frecuencia. Es natural. Son palabras retumbantes, de golpe mágico, teatral; pero nada más.

Se predica *moral* profesional; ¿qué *moral* profesional pueden tener los de *abajo*, si los de *arriba* son los primeros que atropellan derechos y cometen iniquidades é injusticias?...

Y ahora voy á decir algo que se *parezca* á verdad y que afirme algo lo ya supuesto.

Dos Reglamentos hay ó existen puestos en vigor, y que más afectan á la Veterinaria: uno el de Titulares, y otro el de Policía Sanitaria. El primero, un dechado de virtudes dañinas, confeccionado con todos los adelantos de premeditación y alevosía, y

empleado tan sólo á guisa de tábano enjaulado para mortificar al que quisieren, cuando bien les viniere en gana.

El segundo, el de Policía sanitaria, que es una buena obra, aunque no perfecta, ¿me quiere decir algún Veterinario si se ha cumplido tal como está, tal como ordena?... En la mayoría de los casos, no, y el porqué, todos lo sabemos; contra los pobres Veterinarios habrá rigor, y si se hacen de miel, incluso ensañamiento; pero contra el cacique, contra el ganadero, contra el capital, son inofensivos sus rigores; los Reglamentos no tienen autoridad, no pueden, no se cumplen.

Pero volviendo al de Titulares, ¡qué de remordimientos sentirá, si tiene conciencia, su confeccionador! Aquí cabría decir: ¡que salga, que salga el autor...! No pedimos que salga para *aplaudirlo* á patatazos, sino para tener el *gusto* de conocerlo. Se dice que es un periodístico director *japonés*, huído ahora del Patronato, que en vez de ser nuestro padre y tutor, en vez de predicar con el ejemplo, ha cometido la arbitrariedad solemne, la injusticia manifiesta de excluir, en igualdad de títulos y derechos, al elemento joven; y esto es intolerable, hasta por los más parsimónicos. ¡Por tales *méritos*, sin duda, lo quisieron *crucificar* los malagueños!

La hora ha sonado y es preciso despertar, y al despertar es preciso hacerles *oir* á esos señores que teniendo oídos no oyen nuestra amarga queja, nuestra protesta justa en demanda de nuestro derecho. Es preciso enseñarles ó decirles que en *casa* no debe haber postergaciones inicuas, que al gritar pidiendo justicia á los Gobiernos, se debe empezar por administrarla entre la *familia*, que bastante tiempo hemos permanecido callados y prudentes, y que por esta vez no pasará tamaña injusticia, si á ello me ayudáis, si para ello nos prestamos eficaz ayuda, jóvenes comprofesores; y supuesto que la edad simpatiza y va unida siempre, especialmente la juventud, demos un ejemplo de ello, que nos será más fácil desde el momento en que todos tenemos una misma carrera, y por igual somos vilipendiados.

Es cuestión de amor propio, es cuestión de dignidad; pues sacudamos la apatía y demostremos el ardor y la energía que los



jóvenes dicen tienen; mirad que es una cuestión de decoro que subleva el ánimo más paciencioso, que hace subir el rojo á la cara de ira y de vergüenza de pensar tan sólo que en nuestra casa tenemos un título que confiere iguales derechos y no es así; que después de estudiar más ampliamente la Higiene, que después de estudiar tanto microbio, no valemos para reconocer una perdis ó un melocotón.

Periódicos hay en Madrid que publicarán, aunque mal perfeñadas, nuestras líneas, para que todos sepan lo que sucede en el *hogar* Veterinario; aunque desaliñadas, humildes y enérgicas, destilarán nuestras quejas para que oigan lo que no quieren oír. ¿Os atrevéis, queridos comprofesores? Una señal, y allí todos.

JOAQUÍN SAMPIETRO ARÚS.

---

## ASAMBLEA NACIONAL DE LA PRENSA MEDICA

---

### Conclusiones generales y acuerdos adoptados por la misma.

11.<sup>a</sup> Se recomienda á los directores de los periódicos asociados que, al recibir artículos encomiásticos de preparados medicinales ó de especialidades farmacéuticas, pongan especial cuidado en el examen de los mismos, con objeto de no dar cabida en sus respectivas publicaciones á esos artículos-reclamos, de índole puramente industrial, que desprestigian á sus autores y desnaturalizan el carácter de nuestra Prensa, viniendo en ménoscabo de la seriedad profesional.

En el caso, poco probable, de que alguna revista asociada los insertase, la Junta directiva, bien por sí misma, ó bien asesorándose antes de los compañeros que juzgue oportuno, tiene el deber de dirigirse á quien corresponda para que cese en la publicación de este género de trabajos.

12.<sup>a</sup> Negar el cambio á los periódicos gratuitos de carácter mercantil, y prohibirles la reproducción de cuantos artículos originales publiquen los periódicos asociados. Ni dichos periódicos

gratuitos, ni sus redactores, podrán pertenecer á la Asociación nacional de la Prensa médica.

13.<sup>a</sup> El envío de libros ó folletos á los periódicos asociados no implica la obligación, por parte de estos últimos, de hacer un juicio crítico referente á aquéllos. Los autores ó editores que hagan dicho envío, no podrán exigir otra cosa que una noticia relativa á los libros remitidos. Además, el juicio crítico que de las mencionadas publicaciones hagan los periódicos, será definitivo, y ni los autores ni los editores tendrán derecho á obtener aclaraciones ni rectificaciones de ninguna clase.

14.<sup>a</sup> La Junta directiva queda encargada de gestionar cerca de los Poderes del Estado y de las grandes Compañías cuantas ventajas y consideraciones sean posibles para la Prensa médica.

15.<sup>a</sup> Manifiestar á los periódicos asociados que la biblioteca del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid se hará cargo con mucho gusto de cuantos libros, folletos y periódicos de cambio tenga á bien cederles, así como de todos aquellos que, después de haberlos utilizado, no quieran conservar en las respectivas redacciones.

16.<sup>a</sup> En lo sucesivo podrán pertenecer á la Asociación todos los Profesores que, teniendo acreditado su carácter de periodista médico, lo soliciten, aunque no sean directores ni representantes de un periódico determinado; pero entendiéndose que para los efectos de las votaciones sólo se contarán tantos votos como periódicos concurren á las mismas.

17.<sup>a</sup> La Asociación de la Prensa médica española se pone á disposición de los demás periódicos políticos y literarios para suministrarles cuantas informaciones de carácter profesional necesiten.

18.<sup>a</sup> Proponer á los principales periódicos médicos de la América latina la constitución de una Asociación Iberoamericana de la Prensa médica, con objeto de estrechar los lazos de unión y fraternidad existentes entre la madre España y los demás pueblos que hablan nuestro idioma.

19.<sup>a</sup> Nombrar una Comisión compuesta por los señores Pérez Noguera, Fornis, Sánchez Ribera, Blas y Manada, Molina y Agui-

lar, para que reforme el Reglamento de la Asociación en consonancia con los acuerdos tomados por esta Asamblea.

Madrid 1.º de Noviembre de 1907. — *El Secretario general*, E. PÉREZ NOGUERA. — V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL DE LARRA.



## BIBLIOGRAFIA

**Enciclopedia Agrícola**, publicada bajo la dirección de G. WERRY, Subdirector del Instituto nacional agronómico, 40 volumen en 18 de 400 á 500 páginas, ilustrados con numerosas figuras. Cada tomo 5 francos y 6 encuadernado, librería de J. B. Baillièrre é Hijos, 19, rue Hautefeuille, París.

En cuanto se publicaron los primeros volúmenes de la *Enciclopedia Agrícola*, y por informe de Mr. Passy, Secretario perpetuo de la Sociedad nacional de Agricultura, le fué concedida su *gran medalla de oro con la efigie de Olivier de Serres*. Hoy que la publicación ha alcanzado el volumen 40, realizándose las promesas del Director y editores, se le acaba de otorgar la más alta recompensa, el *Gran Premio cuatriannual Heuzé*. Esta obra, única en su género, verdadero monumento elevado á la gloria de la agricultura al comienzo del siglo xx, ha sido ensalzada por Mr. Méline desde la tribuna del Senado.

El último volumen que acaba de aparecer de la *Enciclopedia Agrícola*, está consagrado á las *Razas caballares* y es debido á la pluma de M. P. Diffloth, un volumen en 18 de 467 páginas, con 157 figuras y 24 planchas, en rústica 5 francos y encuadernado 6 francos.

Este tomo reúne las monografías de diversas *Razas caballares*. Mr. Diffloth se ha propuesto, en el estudio particular de estas variedades, dar toda la importancia necesaria á la descripción de los modos de explotación de cada raza, á las prácticas agrícolas, á los procedimientos de cría, á los métodos de selección que resumen el lado práctico é interesante de toda explotación zootécnica. El estudio de las razas es precedido de nociones sucintas de Ana-

tomía, reuniendo, con el nombre de EXTERIOR, los preceptos indispensables á la comprensión de los caracteres de cada tipo.

El catálogo detallado é ilustrado de la *Enciclopedia Agrícola* se remite gratis y franco á todo el que lo pida á MM. J. B. Bailliére et fils, 19, rue Hautefeuille, en París.

\*  
\* \*

**Memoria** del *Concurso Nacional de Ganados y Maquinaria*, es un trabajo muy notable, muy bien hecho y lujosamente presentado, que honra á sus autores y á la por tantos títulos benemérita *Asociación general de Ganaderos*. Se trata de una obra semifolio apaisada, de 155 páginas, en la que se describe con gran acierto el Concurso de ganados celebrado en Madrid en Mayo de 1907, y expone juiciosas observaciones acerca del estado actual y del porvenir de nuestra industria pecuaria. Llamam la atención cincuenta y tres artísticas y perfectamente ejecutadas planchas con numerosos fotograbados de todos los animales premiados, en los que resultan buenos tipos de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, porcino, lanar, caprino y perros de ganado, máquinas y aparatos relacionados con la alimentación y un modelo de vaquería. Amén del mérito intrínseco del libro, tiene otro que agradecerá el público, y es que sólo cuesta *tres pesetas*, casi regalado.

E. MOLINA.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Colegio oficial de Veterinarios de Madrid.**— En sesión celebrada el 25 de Enero último, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

Que la Real orden expedida por el Ministro de Hacienda referente á la *II Asamblea Nacional Veterinaria*, como todo lo que se refiera al resultado de las gestiones que se practican en favor de 1ª Clase, se continúen publicando en la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA, órgano oficial de este Colegio, y se remita un ejemplar á todos los Colegios de España.

Que estando terminada la impresión del libro de la Asamblea y próxima su encuadernación para poderse repartir, se oficie al excelentísimo Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, rogándole señale día, hora y sitio para que se reúnan la expresada Junta y la Directiva de este Colegio, á fin de dar cumplimiento á la conclusión de la Asamblea.

Fueron aprobadas las cuentas de Tesorería correspondientes al último trimestre de 1907, que acusan un ingreso de 353 pesetas, un gasto de 153 y una existencia en Caja de 1.460,90 pesetas. Se acordó también que en una próxima sesión se trate con detenimiento de ver el medio más práctico y eficaz de cobrar bastantes recibos atrasados de señores colegiados.

**Centenario de los Sitios.** — Con motivo del centenario de los Sitios se celebrará en Zaragoza el I CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS: de la *Sección Veterinaria* han sido nombrados: *Presidente*, Sr. Galán; *Vicepresidente 1.º*, Sr. Baselga; *Vicepresidente 2.º*, Sr. Palacios; *Secretario 1.º*, Sr. Moyano, y *Secretario 2.º*, Sr. Aramburu (D. Emilio), que están animados de gran entusiasmo é invitarán á Médicos y Veterinarios extranjeros y nacionales. Esperamos que la clase Veterinaria española responderá unánime al llamamiento.

**Concurso de ganados.** — Hemos recibido dos ejemplares del programa y Reglamento del *Concurso Nacional de Ganados y Maquinaria*, en el cual se introducen muy acertadas mejoras. También se concederán cuatro premios de 500 pesetas y Menciones honoríficas á las cuatro mejores Memorias inéditas que traten de los asuntos siguientes: 1.º Sobre creación, cultivo y mejora de prados naturales y artificiales. — 2.º Métodos de alimentación y de racionamiento. Productos y residuos industriales que pueden utilizarse como pienso para el ganado. Preparación de los alimentos (maceración, cocción, trituración, división, etc.). Métodos de engorde. Utilización de grasas, gelatina, sangre, cuernos y pezuñas. Mataderos modernos: su construcción, instalación y funcionamiento. Métodos modernos para el sacrificio de las reses. — 3.º Procedimiento de ordeño y cuidados que deben observarse en esta operación. Máquinas ordeñadoras. Métodos y aparatos para el envase, conservación y expedición de la leche, quesos y manteacas. Elaboración de quesos y manteacas. Fabricación de caseína, lactosa y otros subproductos de la leche. — 4.º Vulgarización de preceptos generales de higiene animal. Tratamiento y profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas de los ganados. Insecticidas, antisépticos, sueros, vacunas y específicos diversos. Las Memorias se presentarán antes del día 30 de Abril próximo á la Aso

ciación general de Ganaderos en sobre cerrado con un lema, repetido en otro sobre cerrado con el nombre del autor.

**Telegrama.**—«Córdoba 28-12.—Eusebio Molina, Gravina, 19.—Al llegar Córdoba, primer saludo para Papá promoción. — *Los Veteranos.*» Gracias y haré todo lo posible por ser digno de tan cariñoso nombre. — MOLINA.

**Absuelto.**—En la Audiencia de Madrid ha sido absuelto nuestro querido amigo el ilustrado y venerable Dr. Ulecia, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, por las supuestas injurias inferidas al Presidente de la Asociación de Médicos titulares, Sr. Almarza. Sinceramente felicitamos al Dr. Ulecia por tan justo como esperado fallo.

**Conferencia notable.**— Nuestro querido amigo el Sr. Galán ha dado una notabilísima conferencia, improvisada de momento, en la *Academia Médico Quirúrgica*, de Zaragoza, acerca de la cuti, dermo y oftalmo reacción á la tuberculina y maleína, por la que fué muy aplaudido y felicitado. Una los nuestros á los recibidos.

**Accidente.**— Nuestro querido amigo el ilustre Dr. Larra, sufrió la fractura de un brazo á consecuencia de la caída de un caballo. Afortunadamente está muy mejorado y de esto nos alegramos infinito, como sentimos el accidente.

**Isasmendi.**— Cuando dimos cuenta de la enfermedad de nuestro querido amigo D. Eugenio F. Isasmendi, estábamos bajo la dolorosa impresión que nos produjo la noticia de su estado y suspensión de su revista. No es extraño que no acertáramos á expresar con claridad nuestro pensamiento y que parezca que su enfermedad es sólo moral y consecuencia del proceder de la mayoría de sus morosos suscriptores. Espíritu enérgico, templado en el fuego del combate, curtido en la lucha de más de medio siglo sin desmayar un instante y acostumbrado á soportar resignado innumerables desgracias de esas que llegan al alma, no podían matar á su Director los que han matado á su revista. Desgraciadamente, el decano de los periodistas Veterinarios está realmente enfermo de sumo cuidado, y viaticado; y si ya no ha sucumbido, débese á su fuerte naturaleza, que aún esperamos ha de vencer la enfermedad que le tiene postrado en cama y le hemos de ver en el puesto de pelea que con tanto honor ha ocupado siempre.

*La liquidación general* que ha publicado entristece el ánimo y revela el honrado proceder del Sr. Isasmendi. Sólo 46 suscriptores estaban al corriente en sus pagos, con varios meses de adelanto; los demás... morosos de dos y tres años, algunos de los cuales dimos de baja en la GACETA por tramposos. A esos 46 formales suscriptores se les servirá la GACETA por todo el tiempo que tenían

abonada *La Medicina Veterinaria* y así no perderán ni un céntimo.

Para que todos los deudores estén tranquilos de haber recibido en la Administración las cantidades que debían y la esplendidez con que algunos señores suscriptores renuncian á los alcances que tenían, se hará pública y solemnemente constar para conocimiento de los interesados.

**Catedrático nuevo.**—Después de lucidos y brillantes ejercicios de oposición, ha ganado la cátedra de *Agricultura y Zootecnia* de la Escuela de Veterinaria de Santiago el opositor D. Pedro González, obteniéndola por unanimidad de votos del recto Tribunal. Nuestra enhorabuena al nuevo Catedrático.

**De Guerra.**— Por cinco libros de que es autor, se ha concedido la Cruz blanca del Mérito militar de 1.<sup>a</sup> clase al Sr. Téllez. Se concede el pase á supernumerario sin sueldo, que le fué negado en Diciembre último, al Sr. del Grado, y á situación de excedente al Sr. Bustos. Se crea una plaza de Veterinario segundo en el 2.<sup>o</sup> montado de Artillería y se destina á ella al Sr. Panero; á Ceuta al Sr. Español, y se saca de la Escolta Real al Sr. Novillo, destinándolo á María Cristina.

**Obsequio á los suscriptores.**—Los nuevos suscriptores de la GACETA que abonen, de aquí á fin de Febrero, todo el año 1908, y los antiguos que remitan el importe de su suscripción del expresado año, tienen derecho á recibir certificadas con la rebaja que se indica, enviando adelantado su importe, las obras siguientes:

*Policia sanitaria de los animales domésticos*, del Sr. Molina, por **9 pesetas**, en vez de 12, que es su precio certificada.

*Cirurgia Veterinaria*, del Sr. García Izcara, por **12,50 pesetas** en vez de 15,50, que es su precio certificada.

*Manual práctico de inspección y reconocimiento de substancias alimenticias*, del Sr. Morros, por **12,50 pesetas**, en vez de 15,50, que es su precio certificada.

*Zootecnia ó tratado de Ganaderia*, del Sr. Moyano, por **10 pesetas**, en vez de 12,50, que es su precio certificada.

*Fisiologia Veterinaria*, del Sr. Moyano, por **8 pesetas**, en vez de 9,50, que es su precio certificada.

*Zootecnia general*, del Sr. Moyano, por **7 pesetas**, en vez de 10, que es su precio certificada.

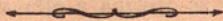
*Cuestiones hípico-militares*, del Sr. Molina, por **5 pesetas**, en vez de 8, que es su precio certificada.

**Defunciones.**— El Dr. Marín Sánchez, hermano de nuestro querido amigo D. Francisco, Director de *La Farmacia Española*, ha fallecido en Zamora. Doña Isabel Blanco, esposa de nuestro distinguido compañero D. Ramón Díez, falleció en Fontihoyuelo.

Sentimos estas dolorosas pérdidas y enviamos el pésame á las familias del Sr. Marín y del Sr. Díez.

**Al cielo.**— Nuestro querido amigo D. Eduardo Romero llora la pérdida de una preciosa niña. Sentimos la desgracia y damos el pésame á sus desconsolados padres.

**Moral profesional.**— Recibimos un *sanguíneo* prospecto en el que el Veterinario D. Pedro Conde ofrece al público por 25 pesetas anuales la asistencia facultativa y el herraje de cada par de mulas; por 50 céntimos cada herradura caballar y mular, y por treinta y dos céntimos y medio las asnales. Todo ello para hacer la competencia á los dignos compañeros de Pozáldez, que vivían en paz y muy queridos de todo el pueblo, que ha censurado y rechazado esa *escandalosa baratura de enfermiza asistencia y herraje de cartón*, pues sólo siendo de cartón las herraduras y deficiente la asistencia se pueden ofrecer á esos precios. ¿Pero dónde está la moral profesional?



## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

- D. Celestino Rodríguez, 24 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
- » Félix Fernández, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1907.
- » M. Lezcano, J. Oquiñena, P. Olalla, J. Monserrat, V. Caba y J. M. Suárez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » Lorenzo Blanco, 5 pesetas, hasta fin de Enero de 1908.
- » Avelino Delgado, 15 pesetas, hasta fin de Marzo de 1908.
- » Enrique Carmona, 12 pesetas y Raimundo Alvarez, 20, hasta fin de Abril de 1908.
- » Francisco Donateche, 6 pesetas, hasta fin de Mayo de 1908.
- » F. Loperena y A. García, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
- » Angel Balmaseda, 6 pesetas, hasta fin de Julio de 1908.
- » Ginés Sampedro, 12 pesetas y Mariano Moreno, 20, hasta fin de Agosto de 1908.
- » José Rigal, 10 pesetas y Carlos Jurado, 12, hasta fin de Octubre de 1908.
- » Lorenzo Cuello, 13 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1908.
- » S. González, J. Ballesta, E. Sánchez, R. Crespo, J. P. Tienza, A. P. Velasco, S. Blázquez, M. Espada, M. Fresno, E. Paz, A. Tristán, C. Rubio, V. L. Corrales, M. Lázaro, J. Matamoros, A. Brugal y Colegio de Cáceres, 12 pesetas; Z. Colomo, 13 y J. Pujol, 24, hasta fin de Diciembre de 1908.
- » José Encuentra, 12 pesetas, hasta fin de Enero de 1909.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.